

ACTA DE REUNIÓN Nro. 003
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE II
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO EMRAQ-EP

En la ciudad de Quito, D.M., a las 16:00 horas del día 24 de abril de 2026 en la sala de capacitaciones del bloque Administrativo B de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP, de conformidad a la RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 para todos los sujetos obligados; se llevó a cabo la reunión de espacio participativo con la ciudadanía en cumplimiento de:

“Art. 7.- Participación Ciudadana.- Para la implementación del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados, las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, y los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o colectiva, deberán: (...)

b) Participar en la organización y ejecución del proceso de rendición de cuentas de forma conjunta con el sujeto obligado, de acuerdo con lo indicado en el proceso metodológico establecido en este Reglamento (...)

c) Acceder al informe narrativo de rendición de cuentas y al formulario preliminar de rendición de cuentas -en Excel- lleno con sus links habilitados para acceder a los medios de verificación publicados en el sitio web oficial o en el repositorio virtual institucional, al menos diez (10) días término antes de la deliberación pública para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles y sus autoridades; y, al menos seis (6) días término para los demás sujetos obligados (...)

Art. 8.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas.- literal e) Elaborar el informe preliminar de rendición de cuentas a partir de los contenidos obligatorios establecidos en la normativa vigente, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que rinda cuentas (...)

“Art.13.-...Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional (...)

e. La Comisión Mixta 2 organizará la deliberación pública de evaluación de la gestión institucional que involucra: el mapeo de actores ciudadanos, la realización de la convocatoria y la difusión a la ciudadanía con diez (10) días términos de anticipación, la construcción de la metodología para la deliberación que integre mesas de trabajo y la sistematización de los aportes ciudadanos, de forma que se garantice que la población de su territorio conozca fechas, horarios y cómo participar en la deliberación pública con anticipación. Tanto la convocatoria como la deliberación pública deben ser inclusivas e incluyentes e integrarán la participación de grupos poblacionales con enfoques de igualdad.

1. CONVOCADOS

Comisión técnica mixta 2:

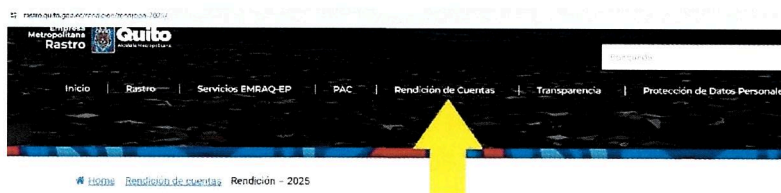
1. Ciudadano Luis Yucailla;
2. Ciudadana Mónica Checa;
3. Ciudadano Diego Gallo;
4. Cristian Navarro – Producción y Comercialización EMRAQ-EP;
5. Tatiana Mena – Administrativo Financiero EMRAQ-EP;
6. Andrea Ruano – Comunicación EMRAQ-EP.

2. PUNTOS A TRATAR

1. Avance del proceso de Rendición de cuentas 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP.
2. Desarrollo de la Fase 2:
 - a. Marco normativo para desarrollo de la Fase 2 del proceso de rendición de cuentas.
 - b. Levantamiento y sistematización de la metodología mecanismo de participación ciudadana en la deliberación pública.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 3.1. En atención al primer punto, se comunica respecto al avance del proceso de Rendición de cuentas 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP y se informa a la ciudadanía que toda la documentación correspondiente a este proceso, se encuentra disponible en la página web institucional desde febrero 2026, en concordancia con el cronograma establecido.
- 3.2. Se muestra como ingresar en la página web de la EMRAQ-EP, para que ciudadanos y ciudadanas accedan a la información pública, a fin de revisar y constatar los datos cuantitativos y cualitativos de la gestión de la empresa en el año 2025. Enlace:
<https://rastrosquito.gob.ec/rendicion/rendicion-2025/>



- 3.3. En atención al segundo punto, se da lectura al marco normativo que habilita el desarrollo de la Fase 2 del proceso de rendición de cuentas y se enfatiza la importancia de la participación de los delegados representantes de la ciudadanía; así también, se comunica que la comisión técnica mixta Nro. 2 organizará la deliberación pública de evaluación de la gestión institucional que involucra: el mapeo de actores ciudadanos, la realización de la convocatoria y la difusión a la ciudadanía.
- 3.4. Se apertura el espacio de diálogo, en el cual los representantes de la ciudadanía realizan sus aportes e inquietudes.
Ante la pregunta: ¿Qué es la deliberación pública? La contraparte técnica de la EMRAQ-EP, informa que, la deliberación pública es parte de la Fase 3 del proceso de Rendición de Cuentas, siendo un espacio de diálogo en el cual intervendrá un representante ciudadano y la máxima autoridad, para exponer la gestión realizada por la EMRAQ-EP durante el ejercicio fiscal 2025 y en el cual, ciudadanía y empresa levantarán un plan de trabajo.
- 3.5. Se pone a disponibilidad de los representantes ciudadanos el salón de capacitaciones de la EMRAQ-EP, para realizar la deliberación pública. Por mutuo acuerdo se define que el espacio es adecuado para dicha actividad y se plantea lo siguiente:
- Fecha para la deliberación pública el día viernes 15 de mayo de 2026 a las 15h00.
 - Los representantes ciudadanos elegirán al o a la ciudadana para intervenir en el espacio.
 - El mecanismo para levantamiento de información se realizará mediante mesas de trabajo.
 - La convocatoria a la deliberación pública se realizará hasta máximo el lunes 4 de mayo de 2026, mediante invitación general y difusión en redes sociales, así como en la página web de la EMRAQ-EP.
 - La EMRAQ-EP facilitará el espacio, los recursos necesarios y el apoyo logístico, para la deliberación pública en el marco de sus capacidades.
 - El Informe Narrativo y el Formulario de Rendición de Cuentas 2025 de la EMRAQ-EP, serán puestos a disponibilidad de la ciudadanía en la página web institucional de la EMRAQ-EP con 10 días de anticipación a la deliberación pública, de conformidad con normativa vigente.
- 3.6. Se procede con el levantamiento de la metodología para las mesas de trabajo (documento adjunto).
- 3.7. Los representantes de la ciudadanía se comprometen a: socializar entre los vecinos y vecinas de sus barrios la asistencia y participación de los ciudadanos y ciudadanas en la deliberación pública y a motivarlos a seguir el proceso de rendición de cuentas 2025 de la EMRAQ-EP.



4. ANEXOS

- Registro fotográfico.

5. FIRMAS ACTA Nro. 003 RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE 2

NOMBRE	ROL	FIRMA
Luis Yucailla	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Mónica Checa	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Diego Gallo	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Cristian Navarro	Producción y Comercialización Delegado Comisión Mixta 2 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Tatiana Mena	Administrativo Financiero Delegada Comisión Mixta 2 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Andrea Ruano	Comunicación Delegada Comisión Mixta 2 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Patricio Montalvo	Coordinación Territorial Apoyo logístico Fase 2 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Ximena Cevallos	Planificación Delegada contraparte técnica Fase 2 RDC-2025 EMRAQ-EP	

Foja de firmas ACTA Nro. 003 RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE 2

**METODOLOGÍA MESAS TEMÁTICAS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO EMRAQ-EP
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – RDC-2025 FASE II**

1. OBJETIVO

Recopilar opiniones, sugerencias y observaciones de los actores sociales respecto a la gestión de la EMRAQ-EP durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y el control social.

2. ALCANCE

Creación de un espacio participativo conformado por diversos actores incluidos usuarios internos y externos desde la recopilación de recomendaciones y aportes, que contribuyan a fortalecer la gestión y la transparencia, hasta la introducción de las mismas en el Plan de Trabajo.

3. RESPONSABLES

<p>Comisión técnica mixta Nro. 1: Elías López – Representante ciudadano; Francisco Zamora – Representante ciudadano; Víctor Ortiz – Representante ciudadano; Hernán Vásquez – Planificación – Coordinador principal del tema; Hellen Soria – Asesoría Jurídica; Diego Pérez – Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>	<p>Comisión técnica mixta Nro. 2: Luis Yucailla – Representante ciudadano; Mónica Checa – Representante ciudadano; Diego Gallo – Representante ciudadano; Cristian Navarro – Producción y Comercialización; Tatiana Mena – Administrativo Financiero; Andrea Ruano – Comunicación.</p>
<p>Responsabilidad.- Evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.</p>	<p>Responsabilidad.- Organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.</p>

3.1. FACILITADOR

Hernán Vásquez – Planificación – Coordinador principal del tema, responsable de direccionar el logro de los resultados de las mesas temáticas.

3.2. SISTEMATIZADOR

Ximena Cevallos – Planificación – Contraparte técnica, responsable de sistematizar y consolidar la información trabajada en las mesas temáticas.

3.3. APOYO LOGÍSTICO

Tatiana Mena – Administrativo Financiero, responsable de brindar apoyo logístico a todos los actores de las mesas temáticas.

Cristian Navarro – Producción y Comercialización, responsable de brindar apoyo logístico.

Andrea Ruano – Comunicación, responsable de brindar apoyo logístico.

Patricio Montalvo – Coordinación Territorial, responsable de brindar apoyo logístico.

William Guamán – Trabajo Social, responsable de brindar apoyo logístico.

Paúl Páez – Planificación, responsable levantamiento de información en mesa temática.

Maritza Aguirre – Sistema integrado de gestión, responsable levantamiento de información en mesa temática.

3.4. PARTICIPANTES

Ciudadanos y ciudadanas, responsables de aportar con opiniones sobre los temas en discusión en concordancia con las competencias de la EMRAQ-EP.

4. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

4.1. MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Se detalla la elaboración y desarrollo, para llevar a cabo las mesas temáticas en el proceso de rendición de cuentas 2025. Cada mesa deberá contar con:

- Equipo laptop.
- Materiales de oficina (marcadores, cuaderno, esferos, lápiz, corrector, borrador y hojas).
- Pizarra y borrador para pizarra.
- Proyector.

4.2. METODOLOGÍA

La implementación de las mesas temáticas en el proceso de rendición de cuentas, constituye una herramienta metodológica para fomentar la participación, al ser espacios de diálogo estructurado que permiten la interacción directa entre la ciudadanía, los usuarios de los servicios y los representantes institucionales, con el fin de evaluar la gestión pública de manera crítica, inclusiva y transparente (Quito Honesto).

Para la Deliberación Pública se conformarán mesas temáticas en función de la misión y competencias establecidas en la guía especializada de rendición de cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (CPCCS-PLA-SG-069-2021-476).

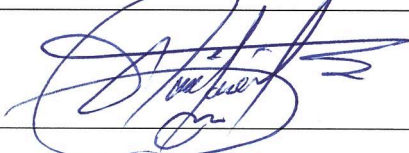

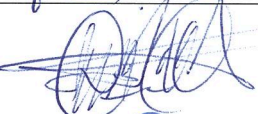
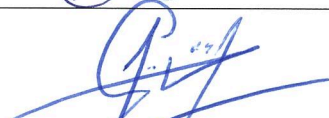
1. Presentación de los representantes de las comisiones técnicas mixtas.
2. Presentación de cada uno de los participantes de la mesa (nombre y a quien representa).
3. Información del rol a cumplir de los participantes.
4. Información sobre el tiempo de duración de la mesa de trabajo (25 minutos).

5. Ubicación de los asistentes en cada una de las mesas acorde la conformación de las comisiones técnicas mixtas.
6. Presentación de la temática de la mesa, con una breve descripción de los temas en los cuales debe centrarse el análisis de la gestión institucional.
7. Entrega de materiales e insumos que se requieran para el desarrollo de las mesas temáticas.
8. Apoyo en la preparación y verificación del funcionamiento de materiales y equipos en cada mesa.
9. Verificación de los requerimientos y necesidades adicionales de materiales en la respectiva mesa.
10. Participación activa por 2 minutos como máximo en cada intervención de forma ordenada Registro de opiniones y sugerencias sobre los temas tratados.
11. Lectura de opiniones y sugerencias ciudadanas.
12. Sistematización de las sugerencias y respuestas, que se imprimirá al final de la mesa de trabajo para firma de los representantes ciudadanos.
13. Finalización de las intervenciones en cada mesa temática, conforme los 25 minutos establecidos.
14. Suscripción del acta con los aportes ciudadanos (observaciones y sugerencias).
15. Cierre del evento.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES

- Una vez iniciada cada mesa temática no se podrá levantar ni dar por terminada la participación de los asistentes, hasta contar con las actas suscritas por todos los participantes que intervengan en las mesas temáticas.
- En caso de presentarse aportes no contemplados en la metodología, el facilitador incluirá o no los temas conforme la pertinencia del caso.

5. FIRMAS

NOMBRE	ROL	FIRMA
Luis Yucailla	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Mónica Checa	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Diego Gallo	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Cristian Navarro	Producción y Comercialización Delegado equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP	



NOMBRE	ROL	FIRMA
Tatiana Mena	Administrativo Financiero Delegada equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP	
Hernán Vásquez	Planificación Delegado equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP	
Andrea Ruano	Comunicación Delegada equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP	
Ximena Cevallos	Planificación Delegada contraparte técnica RDC-2025 EMRAQ-EP	

Foja de firmas METODOLOGÍA MESAS TEMÁTICAS - RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE 2

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE II

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

ANEXO ACTA No.003: REGISTRO FOTOGRÁFICO
REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA MIXTA Nro. 2 Y OTROS CIUDADANOS
24 DE ABRIL DE 2026



Responsable: Andrea Ruano - Analista de Diseño Gráfico y Multimedia EMRAQ-EP.